



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Expediente n.º: 474/2020

Anuncio admitidos y excluidos provisionales

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Fecha de iniciación: 27/03/2020

ANUNCIO

Resolución de Alcaldía n.º 597/2020 del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la creación de una Bolsa de empleo de Profesores de Música en las especialidades de Música y Movimiento, Flauta Traversa y Violonchelo:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

BOLSA DE EMPLEO DE MÚSICA Y MOVIMIENTO

APELLIDOS Y NOMBRE
Martín Rodilla, Ana Isabel
Martínez Yeste, Beatriz

BOLSA DE EMPLEO DE VIOLONCHELO

APELLIDOS Y NOMBRE
Beltrán Peralta, Candelaria
Caballer López, Sergio
Cristova Vladimirova, Bistra
García González, Antonio
García Salvador, Jaime
García Tejedor, Elisa
Herrera Gómez, Rosalía
Peláez Robleda, María
Pérez González, Antonio

BOLSA DE EMPLEO DE FLAUTA TRAVESERA

APELLIDOS Y NOMBRE
Martín Cortés, Laura
Moro Sánchez, María Rosario
Rodríguez Román, Ana Estefanía



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

ASPIRANTES EXCLUIDOS

BOLSA DE EMPLEO DE MÚSICA Y MOVIMIENTO

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
Hernández Sarmiento, Ana	No estar en posesión de la titulación exigida en la convocatoria, Título Superior Piano
Marcos Martín, María Teresa	No estar en posesión de la titulación exigida en la convocatoria, Título Superior Piano
Palacios Vera, Juan Jesús	No estar en posesión de la titulación exigida en la convocatoria, Título Superior Piano

BOLSA DE EMPLEO DE VIOLONCHELO

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
Martínez Llanos, María del Pilar	No presentación de certificado desempleada/beneficiario pensión contributiva o pago de la tasa

BOLSA DE EMPLEO DE FLAUTA TRAVESERA

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
Marcos Martín, María Teresa	No estar en posesión de la titulación exigida en la convocatoria Título Superior Flauta trav.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de cinco días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el Tablón de anuncios para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

En Ciudad Rodrigo, a 27 de agosto de 2020.

EL ALCALDE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE